

Noruega

El trámite de visa debe realizarlo personalmente el solicitante.

Este país pertenece al [Grupo Schengen](#)

La solicitud de visa a Noruega se debe tramitar ante la Embajada de Suecia en Bogotá: (Ver requisitos Embajada de Suecia).

Embajada en Bogotá:

Dirección: Calle 72 Bis No. 5 - 83 Piso 8. Edificio Avenida Chile

Teléfono: 325 6200 - 325 6180.

Fax: 3256181.

E-mail: embsueca@cable.net.co - ambassaden.bogota@foreign.ministry.se

Página web: www.swedenabroad.com/bogota

Página web formularios y anexos: www.migrationsverket.se

Adicional a los requisitos de visa a Suecia deben adjuntar:

- Formulario [Garantiskjema for besok](#), debidamente diligenciado por la persona que lo invita ante la policía de Noruega y sellado por esta entidad. Debe llenarse un formulario por cada invitado. Este requisito aplica solo en caso de que la persona que lo invita sea quien va a correr con los gastos.

La información debe reconfirmarse permanentemente debido a que las embajadas y consulados se reserva el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

* Valor sujeto a cambio sin previo aviso.

Actualizado y revisado Diciembre 24 de 2011